

Granada

Tres personas distintas forman parte del 'falso' Príncipe de Viana

El estudio realizado por expertos de la UGR y otras instituciones revela que los restos óseos de la momia fueron manipulados para reconstruir un cuerpo



Los antropólogos presentaron ayer los resultados de su investigación.

Ester Araúzo / GRANADA

Se ha roto para siempre el mito del Príncipe de Viana. En tres pedazos, para ser más exactos. Y además, de tres personas distintas que, para colmo, nada tenían que ver con el verdadero noble. Diez años de estudio han hecho falta para desmontar la mentira que alguien construyó hace años, hueso a hueso. Un investigador granadino, Miguel Botella, ha formado parte del equipo que, con las nuevas técnicas y el análisis de ADN como aliados,

ha logrado sacar a la luz la verdadera historia de una momia hecha a medida de su propio mito.

Desde la Edad Media descansaban en el tarraconense monasterio de Poblet los restos de un centenar de personas que vivieron entre los siglos XII y XV. La investigación hoy ha aportado datos nuevos sobre la vida de entonces y especialmente, diferencias importantes entre los nobles y los sirvientes. Los primeros sufrían más fracturas, explica Botella, y los segundos, más enfermedades de desgaste, como la artrosis.

ESTUDIO

Los restos se han comparado con los de la reina Blanca I de Navarra y otros familiares

Entre esos restos se encontró una momia que se atribuyó al famoso Príncipe de Viana, hijo de la reina Blanca I de Navarra, y como tal se consideró. Sin embargo, las pesquisas de un grupo de investigadores han concluido que no

hay rastro del Príncipe en los restos, algo que ha sido posible al compararlos con los atribuidos a Blanca I, que se encuentran en Segovia, y con los de otros familiares como la zarina Alexandra de Rusia, el Duque de Edimburgo y Joan de Hasburgo. "Se puede tener una certeza del 99'9%", afirma Botella.

Hasta aquí se podría tratar de una simple confusión con otra

MANIPULACIÓN

Alguien creó con restos de tres personas diferentes la momia que se atribuía al Príncipe

persona, pero no es el caso. El estudio, en el que además de Botella, han participado Assumpció Malsosa, de la Universitat Autònoma de Barcelona, y la historiadora Mariona Ibars, demuestra que la momia "está formada por restos de tres personas distintas", explica el investigador granadino. En algún momento alguien manipuló los huesos y dio forma a una momia destinada a "representar" al desaparecido Príncipe.

¿Y por qué alguien haría algo así? "Para crear un símbolo del nacionalismo catalán", propone como explicación el antropólogo. Y como los símbolos sirven como tales siempre que alguien cree en ellos, durante años esa momia cumplió con su papel. Aunque hoy la investigación haya revelado finalmente su secreto.

La Ciudad Digital diseñada por Intecna, la mejor de Andalucía

El proyecto de la empresa granadina se encuentra entre los cinco mejores de España

Redacción / GRANADA

El proyecto de Ciudad Digital diseñado por la empresa granadina Intecna Soluciones para los municipios almerienses de La Mojenera, Roquetas de Mar y Vácar, ha sido reconocido por la Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (Autelsi), como el mejor de toda Andalucía. Además, la asociación —que ha realizado su estudio al término de la primera fase del Programa de Ciudades Digitales del Plan Avanza del Ministerio de Industria— lo ha incluido entre los cinco mejores a nivel nacional.

La Ciudad Digital diseñada por Intecna Soluciones ha sido puntuada por Autelsi con un índice de desarrollo del 35,5%, lo que la convierte en la ciudad digital andaluza mejor posicionada. El objetivo del proyecto de Intecna, basado en software libre, era "fomentar el uso de las nuevas tecnologías en una sociedad principalmente dependiente de la economía agraria y el turismo", explicaron ayer los responsables de la empresa granadina.

La provincia, la que menos peonadas declara para la vendimia

CCOO denuncia que Granada registra 5 millones de peonadas sin declarar

Efe / GRANADA

La Federación Agroalimentaria de CCOO de Andalucía informó ayer de que Granada es la provincia andaluza que más jornaleros aporta a la vendimia francesa, con 2.400, y la que registra mayores "desviaciones" de peonadas, con cinco millones no declaradas. Estos datos han sido recogidos en un estudio comparativo sobre las peonadas necesarias y las que los empresarios andaluces declaran como realizadas. Según la Federación Agroalimentaria de CCOO de Andalucía, el total de peonadas anuales en Andalucía se elevaría a 44 millones frente a los 33 millones declarados por los empresarios.

EDICTO

Yo, JUAN BERMÚDEZ SERRANO, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Armilla, y despacho en calle Real de Motril, número 47, 1º B.

HAGO CONSTAR: Que en la Notaría a mi cargo y a instancia de **DON JOSÉ PÉREZ OCETE y su esposa DONA ANA BARROSO RUBIO**, mayores de edad, casados en régimen de gananciales, vecinos de Ogijares en calle Alayós, número 4 y con DNI-NIF números 24.112.818-D y 24.130.746-C; se está tramitando ACTA DE NOTORIEDAD Y PRESENCIA al amparo de lo dispuesto en los artículos 53, apartado 10º de la Ley 13/1.996 de 30 de diciembre; y 2003 de la Ley Hipotecaria al objeto de modificar la superficie de la finca cuya descripción según el Registro de la Propiedad es la siguiente:

URBANA.- PARCELA de terreno, resto de la número nueve, letra C del plano de parcelación, en término de LOS OGJARES, pago del Domingo, con una superficie de tres áreas. LINDA: Norte, con un carril y las parcelas nueve A y nueve B; Sur, parcela segregada y vendida a Francisca Salvador Mérida y Encarnación González. Este, finca de Don Manuel Luzón, y al Oeste, parcela número dieciocho de Don Rafael Solá Gómez.

INSCRIPCIÓN: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Armilla, al Tomo 1.047, folio 77, del libro 68, finca número 4.190 de OGJARES, inscripción 4ª.

A tenor de lo manifestado por la parte requeriente y de lo que resulta tanto en la certificación catastral gráfica y descriptiva de la Gerencia Territorial de Catastro de Granada de 14 de Abril de 2.008, así como del informe técnico elaborado por el Arquitecto Don Antonio Álvarez Sánchez, la finca descrita tiene la siguiente descripción:

URBANA.- PARCELA de terreno, resto de la número nueve, letra C del plano de parcelación, en término de LOS OGJARES, pago del Domingo, HOY CALLE ALAYÓS, con una superficie de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados. LINDA: Norte, con la calle ALAYÓS; Sur, parcela de Don Francisco González Jiménez, referencia catastral número 5478217/G4057N0001YT; Este, parcela de Doña Encarnación González Salvador, referencia catastral número 5476222/G4057N0001YT; y al Oeste, parcela de Don Rafael Solá Gómez, referencia catastral número 5476220/G4057N0001YT.

REFERENCIA CATASTRAL: Aparece catastrada a nombre de los requerientes y tiene referencia catastral número 5476221/G4057N0001GT, como acreditada con la certificación catastral que queda incorporada a la presente, y en la que aparece la parcela con la superficie indicada de 472 m2.

Por medio del presente EDICTO se notifica a cuantas personas pudieran verse afectadas sus derechos como consecuencia del indicado requerimiento y en especial a los colindantes **DON FRANCISCO GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, **DON RAFAEL SOLA GÓMEZ** y **DONA ENCARNACIÓN GONZÁLEZ SALVADOR**, de quienes se desconocen sus respectivos domicilios, para que en el plazo de veinte días siguientes al de esta publicación puedan comparecer en la Notaría a mi cargo sita en la calle Real de Motril, número 47, 1º B de ARMILLA (Granada) con objeto de exponer y justificar lo que a sus derechos convenga.

ARMILLA a 3 de SEPTIEMBRE del año dos mil ocho.-
EL NOTARIO

EDICTO

YO, MANUEL MELERO MARÍN, NOTARIO CON RESIDENCIA EN CÚLLAR Y DESPACHO PROFESIONAL SITO EN AVENIDA JUAN PÉREZ ARCAS, SIN EDIFICIO ROZAIMI-BAJO, HAGO CONSTAR: Ante mí se ha inscrito por parte de **DON SALVADOR GARCÍA VIGIL y DOÑA ROCÍO MARTÍNEZ LARA**, acta de notoriedad para inscripción de exceso de cabida sobre la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN SEGÚN REGISTRO: RÚSTICA.- Tierra de secano en el Llano de Colares, término de Cúllar, conocida por Vagas de la Caseta, cuya extensión superficial es de cinco fanegas y seis celemines, iguales a TRES HECTÁREAS, CINCUENTA Y CUATRO ÁREAS Y VEINTE CENTIÁREAS, que linda: Norte, Juan Andrés Martínez Bujaldón; Sur, herederos de Fidel Castillo; Este, Salomé Martínez y Andrés Gallego; y Oeste, Ramón Carrón López.

DESCRIPCIÓN RESULTANTE DEL EXCESO QUE SE DECLARA: RÚSTICA.- Trozo de tierra de labor o labradío de secano en el paraje Solana Prieto, término de Cúllar, con la total superficie de SIETE HECTÁREAS, SESENTA Y SIETE ÁREAS Y NOVENTA Y DOS CENTIÁREAS, que linda: Norte, Andrés Martínez Oller; Sur, Adela Castillo Cáceres, Isabel Carrón López, Ramón Miguel Carrón Salvador y María Martínez Martínez; Este, Vicente Honorio Sánchez Román y María Martínez Martínez; y Oeste, Isabel Carrón López y Andrés Martínez Oller.

DATOS REGISTRALES.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza, 5ª, finca 8.197, folio 222, libro 54 de Cúllar.

CARGAS Y ARRENDAMIENTOS.- La finca se encuentra gravada con una hipoteca a favor de don Aureliano Benavides Rueda, ya cancelada económicamente y pendiente de cancelación registral.

DATOS CATASTRALES.- Es la finca con referencia catastral 18057A008001770000LU del término de CÚLLAR.

Por medio del presente Edicto se notifica a cuantas personas pudieran ver afectados sus derechos y en especial a los colindantes citados o sus respectivos causahabientes para que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su publicación puedan comparecer ante mí y exponer y justificar sus derechos.

Cúllar a siete de julio de dos mil ocho.

¿QUÉ VEN SUS OJOS?



Sus ojos ven futuro
Con sólo 0,70€ al día ayudas a millones de personas

Apadrinar una vida

FUNDACIÓN INTERVIDA 902 19 19 19
www.intervida.org